

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4º de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2023 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Presidir la Asociación Internacional de Seguridad en el Transporte, que nuclea a organismos de investigación de accidentes en todos los modos de transporte de todo el mundo.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Definir, organizar y desarrollar un Programa de Capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	5.251.240.999
4	3	Transporte	5.251.240.999
		SUBTOTAL	5.251.240.999
TOTAL			5.251.240.999

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.247.740.999
11	1	Gastos en personal	3.041.970.000
11	2	Bienes de consumo	59.846.519
11	3	Servicios no personales	1.444.161.580
11	4	Bienes de uso	699.285.000
11	5	Transferencias	2.477.900
12		Recursos Propios	3.500.000
12	3	Servicios no personales	3.500.000
TOTAL			5.251.240.999

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.551.955.999
2120	Gastos de Consumo	4.549.453.099
2121	Remuneraciones	3.041.970.000
2122	Bienes y Servicios	1.507.483.099
2150	Impuestos Directos	25.000
2170	Transferencias Corrientes	2.477.900
2173	Al Sector Externo	2.477.900
2200	Gastos de Capital	699.285.000
2210	Inversión Real Directa	699.285.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	619.000.000
2214	Activos Intangibles	80.285.000
TOTAL		5.251.240.999

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.500.000
12	9			Otros	3.500.000
12	9	2		Especificados	3.500.000
41				Contribuciones Figurativas	5.247.740.999
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
41	1	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	4.548.455.999
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	699.285.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	699.285.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	699.285.000
TOTAL					5.251.240.999

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	5.251.240.999	421	8.000
TOTAL			5.251.240.999	421	8.000

PROGRAMA 16
**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA
SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

Servicio Administrativo Financiero
671

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	13
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	13
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	32
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	10
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	35,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.251.240.999
0	0	4	11							Tesoro Nacional	5.247.740.999
0	0	4	11	1						Gastos en personal	3.041.970.000
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	2.829.271.167
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.315.610.215
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.315.610.215
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.315.610.215
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	778.724.126
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	778.724.126
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	778.724.126
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	174.527.862
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	174.527.862
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	174.527.862
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	560.408.964
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	560.408.964
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	560.408.964
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	2.275.627
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.275.627
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.275.627
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.275.627
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	196.140.886
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	100.131.696
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	100.131.696
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	100.131.696
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	45.059.263
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	45.059.263
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	45.059.263
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.099.246
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.099.246
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.099.246
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	38.850.681
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	38.850.681
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	38.850.681
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	59.846.519
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	59.846.519
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	59.846.519
0	0	4	11	3						Servicios no personales	1.444.161.580
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	11.797.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.797.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.797.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	263.517.006
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	263.517.006

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	263.517.006
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	461.986.561
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	461.986.561
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	461.986.561
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	598.639.596
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	598.639.596
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	598.639.596
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	40.058.859
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.058.859
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.058.859
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	44.847.058
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	44.847.058
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	44.847.058
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	325.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	325.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	325.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	22.990.000
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	22.990.000
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	22.990.000
0	0	4	11	4						Bienes de uso	699.285.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	617.000.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	617.000.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	617.000.000
0	0	4	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	2.000.000
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	2.000.000
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	80.285.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	80.285.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	80.285.000
0	0	4	11	5						Transferencias	2.477.900
0	0	4	11	5	9					Transferencias al exterior	2.477.900
0	0	4	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	2.477.900
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	2.477.900
0	0	4	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	2.477.900
0	0	4	12							Recursos Propios	3.500.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	3.500.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.500.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.500.000
TOTAL											5.251.240.999

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	2.040.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	2.040.000
0	0	1	4	3							Transporte	2.040.000
0	0	1	4	3	11						Tesoro Nacional	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5					Transferencias	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	6181		Instituto para una Cultura de Seguridad Industrial (ICSI)	2.040.000
0	0	1	4	3	11	5	9	2	6181	99	No Clasificado	2.040.000
0	0	3									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	85.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	85.000
0	0	3	4	3							Transporte	85.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	85.000
0	0	3	4	3	11	5					Transferencias	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	85.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	85.000
0	0	6									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	198.900
0	0	6	4								SERVICIOS ECONOMICOS	198.900
0	0	6	4	3							Transporte	198.900
0	0	6	4	3	11						Tesoro Nacional	198.900
0	0	6	4	3	11	5					Transferencias	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	198.900
0	0	6	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	198.900
0	0	7									Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	154.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	4								SERVICIOS ECONOMICOS	154.000
0	0	7	4	3							Transporte	154.000
0	0	7	4	3	11						Tesoro Nacional	154.000
0	0	7	4	3	11	5					Transferencias	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9				Transferencias al exterior	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	154.000
0	0	7	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	154.000
TOTAL											2.477.900	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	4.826.591.099	421	8.000
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	338.400.000	0	0
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	32.897.000	0	0
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	12.800.000	0	0
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	13.400.000	0	0
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	13.598.900	0	0
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	13.554.000	0	0
TOTAL:			5.251.240.999	421	8.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la JST	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE TRANSPORTE (Escalafón ANAC)		
A Aeronáutico	23	0
B Aeronáutico	60	0
C Aeronáutico	209	0
D Aeronáutico	76	0
E Aeronáutico	20	0
F Aeronáutico	16	0
G Aeronáutico	9	0
H Aeronáutico	6	0
Subtotal Escalafón	419	0
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	8.000
Subtotal Escalafón	0	8.000
TOTAL DEL PROGRAMA 16	421	8.000